

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TURBO – ANTIOQUIA

Veinte de mayo de dos mil veintidós

Providencia:	Auto Sustanciación
Tipo de trámite:	Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	María Alejandra Palacios Arango y otros
Demandado	Clínica la Chinita y otros
Radicado:	05837 31 03 001 2017 00302 00
Asunto:	Ordena cumplir lo resuelto por el superior

En el trámite de la referencia, se ordena cumplir lo resuelto por el Superior (**Tribunal Superior de Antioquia, Sala Civil - Familia**), en providencia del 18 de abril de 2022 (pág. 007, cuaderno No. 7), por medio de la cual confirma la sentencia recurrida¹. Ejecutoriado el presente auto, se liquidarán las costas del proceso.

Las partes tendrán acceso al expediente a través del siguiente vínculo.

05837-31-03-001-2017-00302-00

NOTIFÍQUESE

¹ 13Sentencia

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 285cc9b2ea29468f3d1484d54254f7a8a3590d9c9dba1406079e46f4388b83cc

Documento generado en 20/05/2022 03:50:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica